

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

REF: 1.-autoriza contratación directa menor a 10 UTM para adquirir alimentación para la ejecución del proyecto denominado "CORRIDA DE ATLETISMO RECREATIVA EN COIHUECO" de Subvención actividades deportivas y programa elijo vivir sano del FNDR año 2013.

DECRETO N° 947 /
COIHUECO, 12 FEB 2014
VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D. F .L. N ° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- la Ley 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y su reglamento contenido en el D. S. N ° 250 del 2004.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proyecto denominado "CORRIDA DE ATLETISMO RECREATIVA EN COIHUECO", presentado y adjudicado por la I. Municipalidad de Coihueco.
- 2.- Convenio de Transferencia de recursos subvención de actividades deportivas y programa elijo vivir sano del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2013 entre El Gobierno Regional del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Coihueco de fecha 05 de agosto de 2013, por la suma de \$3.700.000 (Tres millones setecientos mil pesos).
- 3.- D. A. N ° 6.208 de fecha 23 de septiembre de 2013, donde se aprueba Convenio de Transferencia de recursos Subvención de Actividades Deportivas y programa Elijo vivir sano FNDR año 2013, entre el Gobierno Regional del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Coihueco.
- 4.- Comprobante de Ingreso N ° 254 de fecha 08/11/2013 por un monto de \$3.700.000.-
- 5.- Orden de pedido de fecha 11/02/2014.-
- 6.- Tres cotizaciones
 - a).- Juan Pinela Gutiérrez Rut 9.818.814-2, por un monto de \$350.000 impuestos incluidos
 - b).- Supermercado Barrón Rut: 14.094.228-6, por un monto de \$259.000 impuestos incluidos
 - c).- Supermercado Bigger Rut: 81.537600-5, por un monto de \$335.400 impuestos incluidos
- 6.- D. A. N ° 8.218 de fecha 26 /12/2013 que designa Secretaria Municipal (S) a doña Mónica Cifuentes Canales del 3 al 28 de Febrero de 2014.

DECRETO:

- 1.- Autorícese compra directa menor a 10 UTM, a Supermercado Barrón Rut 14.094.228-6, por un monto de \$259.000 (doscientos cincuenta y nueve mil pesos) impuestos incluidos, para adquirir alimentación necesaria para la Ejecución del Proyecto "CORRIDA ATLETISMO RECREATIVA EN COIHUECO".
- 2.- Los gastos efectuados bajo el presente convenio se imputarán a la cuenta complementaria 21405 "Administración de Fondos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Secplan
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta proyecto
- CCHA/MCC/ELMEHC/esr.